DICTAMEN U.O.C. Nº 240/22

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : **MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN U.O.C. Nº 240/22 – LPN 112/22 - "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLAROS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERENDUM 2023.**

Lugar y fecha : Asunción, 24 de octubre de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- **Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.**

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 0633/2022, de fecha 12 de julio de 2022, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLAROS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS ASEGURADOS DEL IPS" - AD REFERENDUM 2023**, solicitado por el Departamento de Logística de Suministros de Salud, a través de la Nota Interna identificada como NOT-7124-2022-000028, de fecha 04 de julio de 2022.

Que, por correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2022, Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud de modificaciones en la planilla de precios, en atención al pedido de la unidad solicitante.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales.

En relación a las fuentes utilizadas para el análisis de los precios, se informa que la Unidad de Control y Verificación de Precios utilizó presupuestos remitidos por la unidad solicitante de las firmas Argón SRL, Vicente Scavone & Cia, Mather Company SRL, la revista Polimed y adjudicación publicadas en el portal de la DNCP, con los siguientes ID N° 108.596 – Poder Ejecutivo, ID N° 326.935, ID N° 294.254, ID N° 353.104 – IPS.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de precios referenciales, se ha realizado un análisis detallado de todos los ítems a fin de determinar la mejor sugerencia para esta Institución, en base a las fuentes obtenidas. Se detallan análisis realizado:

- **ITEM 1:** se tomó el presupuesto remitido por la firma Argón SRL, cuenta con el precio más bajo y precio actual del mercado.
- **ITEM 2:** se tomó el presupuesto remitido por la firma Argón SRL, cuenta con el precio más bajo y precio actual del mercado.
- **ITEM 3:** se realizó el promedio entre el presupuesto remito por la firma Vicente Scavone & Cia, y una adjudicación del IPS, con ID N° 326.935.
- **ITEM 4**: se realizó el promedio entre el presupuesto remito por la firma Mather Company SRL y una adjudicación del IPS, con ID N° 353.104.

ITEM	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRECIO 1	REF. 1	PRECIO 2	REF. 2	PRECIO 3	REF. 3	SUGERENCIA	METODOLOGIA
1	51241120-003	SOLUCIÓN DE FLUORESCEÍNA	109.240	ID: 108596 - PODER EJECUTIVO - 07/11/2007	66.667	ARGON SRL			66.667	SE TOMO EL PRECIO 2 PRESUPUESTO DE ARGON, SOLO SE REGISTRAN 2 ADJUDICACIONES EN EL PORTAL DE LA DNCP DEL AÑO 2007
2	51241120-003	SOLUCIÓN DE FLUORESCEÍNA	109.240	ID: 108596 - PODER EJECUTIVO - 07/11/2007	66.667	ARGON SRL			66.667	SE TOMO EL PRECIO 2 PRESUPUESTO DE ARGON, SOLO SE REGISTRAN 2 ADJUDICACIONES EN EL PORTAL DE LA DNCP DEL AÑO 2007
3	41116015-314	BARIO SULFATO PRO ANÁLISIS	275	VICENTE SCAVONE & CIA	140	ID: 326.935 - IPS - APERTURA 21/12/17	99	ID: 294.254 - IPS - APERTURA 15/10/15	208	PROMEDIO ENTRE PRECIO 1 PRESUPUESTO DE VICENTE SCAVONE & CIAY PRECIO 2 ADJUDICACION DEL IPS
4	51212308-002	IOBITRIDOL INYECTABLE	2.950	MATHER COMPANY S R L.	45.410	POLIMED	2.624	ID: 353.104 - IPS APERTURA 06/12/18	2.787	PROMEDIO ENTRE PRECIO 1 PRESUPUESTO DE MATHER COMPANY S R L Y PRECIO 3 ULTIMA ADJUDICACION DEL IPS

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, como así también los montos aprobados por la unidad solicitante, el monto total proyectado para **"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTES VARIOS DECLAROS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS ASEGURADOS DEL IPS"- AD REFERENDUM 2023**, asciende a Gs. **3.685.478.400 (Guaraníes tres mil seiscientos ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos)**, para los ítems que se detallan a continuación:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1400-1	10000574	51241120-003	SOLUCIÓN DE FLUORESCEÍNA	UNIDAD	ML	AMPOLLA DE 5 ML	2.400	4.800	66.667	320.001.600
2	1400-2	10000575	51241120-003	SOLUCIÓN DE FLUORESCEÍNA	UNIDAD	ML	AMPOLLA DE 5 ML	1.200	2.400	66.667	160.000.800

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	2147	10000579	41116015-314	BARIO SULFATO PRO ANÁLISIS	UNIDAD	GR	FRASCO PLÁSTICO OPACO RESISTENTE DE 1.000 GR	336.000	672.000	208	139.776.000
4	10647	10000580	51212308-002	IOBITRIDOL INYECTABLE	UNIDAD	ML	FRASCO AMPOLLA DE 50 O 100 ML	550.000	1.100.000	2.787	3.065.700.000
TOTAL											**3.685.478.400**

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al sólo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a la convocatoria, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando la documentación respiratoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Dávila C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A**: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el Dictamen de precios.

Martha Paola Doria Centurion

De: Andrea Magali Cañete Maldonado
Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 09:54
Para: Martha Paola Doria Centurion
CC: Diego Ramirez Ferreira; Julian Daniel Morales Doncel
Asunto: LPN SBE N° 112-22

Buenos días

Por medio del presente se solicita realizar la modificación del Dictamen de precios correspondiente al llamado **LPN SBE N° 112/22**

Donde dice:

"ADQUISICION DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS"

Debe decir:

ADQUISICION DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 35/21 Y OTROS PARA ASEGURADOS DEL IPS –AD REFERENDUM 2023"